



**NOTIFICACIÓN IMPORTANTE I**

**Solicitud de Propuestas Selladas Núm. 23J-09392**

***ACQUISITION OF PRIME POWER RECIPROCATING ENGINE GENERATORS FOR  
THE PUERTO RICO PORTS AUTHORITY, GOVERNMENT OF PUERTO RICO***

**Asunto: Requerimiento de Información - Solicitud de Oferta Mejor y Final o “Best and Final Offer”**

La Sección 7.4.16 del Reglamento No. 9230 del 18 de noviembre de 2020, según enmendado, conocido como “Reglamento Uniforme de Compras y Subastas de Bienes, Obras y Servicios no Profesionales de la Administración de Servicios Generales del Gobierno de Puerto Rico”, dispone que: “...*la Junta de Subastas... con la ayuda del Comité Evaluador de Subastas o Propuestas o del Especialista en Compras y Subastas asignado al trámite de la adquisición podrá sostener discusiones y negociar con los proponentes cuyas ofertas están dentro de los márgenes de selección establecidos.*”

De igual forma, *el inciso 7 de la Sección 7.4.18 del Reglamento No. 9230, supra, establece que:*

*“7. Las discusiones y negociaciones se podrán llevar a cabo en todo o en parte a través de comunicaciones por escrito sin reuniones personales ni entrevistas, a discreción de la Administración Auxiliar de Adquisiciones, la Junta de Subastas o el Comité Evaluador de Subastas y Propuestas. También podrán llevarse a cabo por medio de cualquier plataforma electrónico.”*

A esos, fines la Junta de Subastas notifica, que tras la evaluación inicial de todas las propuestas y según dispone el Reglamento No. 9230, *supra*, los siguientes Proponentes para el RFP 23J-09392, están calificados:

- 1. CUMMINS, INC.**
- 2. AB ENEREGY USA, LLC**
- 3. RIMCO, LLC**

Es por esto que, se anuncia que la Junta de Subastas estará remitiendo a los Proponentes antes mencionados un requerimiento de información, con el propósito de solicitar una Oferta Mejor y Final, incluyendo, pero sin limitarse a, aclarar ciertas disposiciones de sus propuestas o requerir provean información adicional sobre la misma.

La Junta de Subastas le proveerá a los Proponentes **hasta el miércoles, 9 de agosto de 2023, a las 4:00 pm**, para que sometan mediante el correo electrónico de [ofertas@asg.pr.gov](mailto:ofertas@asg.pr.gov), enmiendas a las propuestas (“Best and Final Offer”) y así como las respuestas al requerimiento. El correo electrónico deberá estar identificado como “BAFO – RFP 23J-09392 y el nombre de la compañía”.

Cumpliendo con el inciso 10 de la Sección 7.4.18 del Reglamento No. 9230, *supra*, se notifica que “...la Junta de Subastas, el Comité Evaluador de Subastas o Propuestas y el Especialista en Compras y Subastas asignado al trámite de la adquisición mantendrán la confidencialidad sobre las negociaciones y los aspectos discutidos.”

Recibidas las Ofertas Mejores y Finales, la Junta de Subastas evaluará de forma final las propuestas y estará en posición de emitir una decisión final sobre la adjudicación de la Solicitud de Propuestas Selladas 23J-09392.



Edmarie Avilés Almenas  
Secretaria  
Junta de Subastas

**Emitida hoy, 2 de agosto de 2023**  
**San Juan, Puerto Rico**



**JUNTA DE SUBASTAS**

Administración de Servicios Generales | Gobierno De Puerto Rico

PO Box 41249 San Juan, PR 00940 | (787) 759-7676  
juntadesubastas@ asg.pr.gov

